

Ratios Presupuestarios de Dependencia

INFORMES DE ENTIDAD Ratios Económicos

DEFINICIÓN

Determinan el nivel de autonomía del municipio según cuál sea el origen de sus ingresos y el peso específico de los mismos dentro de la estructura general de ingresos.

Ayuntamiento de Llerena

	FÓRMULA	Llerena (5.670 hab.)	MEDIAS			
			RANGO POBLACIÓN		ESTATAL	
DEPENDENCIA EXTERNA						
- Muestra la capacidad del municipio para generar ingresos por si mismo o su dependencia de fuentes externas para financiarse. - Cuanto menor es este ratio mayor grado de autonomía tiene el municipio.	Total ingresos Cap. IV, VII y IX	49%	45%	●	45%	●
	Total ingresos					
DEPENDENCIA EXTERNA CORRIENTE						
- Indica el porcentaje de los ingresos corrientes cuyo origen es externo y que por tanto no genera el propio Ayuntamiento.	Total ingresos Cap. IV	46%	40%	●	40%	●
	Total ingresos corrientes					
DEPENDENCIA EXTERNA NO CORRIENTE						
- Muestra la dependencia del municipio de fuentes externas para afrontar el pago de sus inversiones.	Total ingresos Cap. VII y IX	81%	95%	●	92%	●
	Total ingresos no corrientes					
AUTONOMÍA						
- Al contrario que el índice de dependencia externa, esta ratio mide la capacidad del municipio de generar ingresos por si mismo y, en consecuencia su grado de autonomía.	Ingresos Cap. I, II, III, V, VI y VIII	51%	55%	●	55%	●
	Total ingresos					
AUTONOMÍA FISCAL						
- Este indicador analiza la aportación realizada por cada ciudadano en el total de los ingresos que recibe el Ayuntamiento.	Ingresos tributarios (Cap. I, II y III)	49%	53%	●	52%	●
	Total ingresos					

Datos consolidados de liquidación de 2022